



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 075 381**

(21) Número de solicitud: **U 201100782**

(51) Int. Cl.:

A41D 13/05 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **22.08.2011**

(71) Solicitante/s: **Justo Algaba Galdón**
Ctra. de la Coruña, Km. 23,200
Edificio Las Rozas 23
28230 Las Rozas, Madrid, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **29.09.2011**

(72) Inventor/es: **Algaba Galdón, Justo**

(74) Agente: **Molinero Zofío, Félix**

(54) Título: **Taleguilla de torero de emergencia.**

ES 1 075 381 U

DESCRIPCIÓN

Taleguilla de torero de emergencia.
Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una taleguilla de torero de emergencia, que aporta esenciales características de novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica.

Más en particular, la invención desarrolla una taleguilla de torero de un tipo equivalente al de las taleguillas convencionales incluidas en los trajes de luces de los toreros, concebida para su colocación sobre dicha taleguilla convencional en caso de necesidad y por tanto con unas características dimensionales sustancialmente más cortas, un diseño y un patronaje diferentes a la convencional, una abertura delantera (o "bragueta") carente de botonadura y dotada de medios de cierre que permiten que tal cierre pueda ser realizado de forma fácil y sumamente rápida, con un nivel de acabado equiparable al de la taleguilla habitual, y especialmente útil en situaciones de emergencia tales como, por ejemplo, en caso de rotura de la habitual a consecuencia de una cornada u otro tipo de accidente, para cobertura de cualquier desperfecto por superposición a la habitual y mantenida adecuadamente en tal posición ocultando la rotura o desperfecto y manteniendo la estética general del traje de luces.

El campo de aplicación de la invención se encuentra comprendido principalmente dentro del sector industrial dedicado al diseño y confección de prendas de vestir relacionadas con el arte de la tauromaquia.

Antecedentes y Sumario de la invención

Tal y como se conoce en general, los atuendos relacionados con la vestimenta utilizada por los toreros durante el desarrollo de una corrida se conoce en su conjunto como "traje de luces". Esta denominación es una consecuencia de los reflejos luminosos que producen las lentejuelas que los cubren, estando en la actualidad fabricados a base de material de seda con bordados y cubiertos de oro y plata.

Entre los distintos componentes que integran el traje de luces de un torero, se encuentra una pieza conocida como "taleguilla", y que consiste específicamente en una especie de calzón visto, muy ajustado para facilitar el movimiento de las piernas del usuario, mantenido en su posición con la ayuda de tirantes, y que se extiende desde la parte media del tórax hasta la altura de las pantorrillas del torero, ajustándose por la parte inferior en cada pierna con la utilización de cordones cuyos extremos finales, conocidos como "machos", permiten el atado alrededor de la pantorrilla del torero, para evitar el desplazamiento por la pantorrilla, y rematan en unas orlas que cuelgan desde los extremos de dichos machos mientras las porciones extremas de los cordones quedan recogidas en el primer o segundo botón de las "carterillas", una especie de bolsillos que alberga la prenda en su parte inferior. La prenda incluye otros elementos complementarios, tal como el denominado "cojinete de relleno" consistente en una pieza de relleno que evita los vacíos y las arrugas de la prenda a la altura de la corva, y que ayuda a realizar y estilizar la pierna del torero.

Sin embargo, es un hecho conocido que, en algunas ocasiones y con motivo de una cornada o por alguna otra causa, la taleguilla resulta enganchada por la cornamenta del astado y en consecuencia rota o deteriorada, con lo que el torero, a efectos de evitar dejar

porciones del traje colgantes con otros riesgos añadidos y partes del cuerpo indeseadamente al descubierto, debe recurrir a utilizar una prenda suplementaria, normalmente un pantalón que debe vestirlo encima de la taleguilla del traje de luces. Por lo general, se ha recurrido hasta ahora a utilizar un pantalón de tipo vaquero por considerar que es lo más práctico, pero es evidente que el empleo de este tipo de prendas rompe por completo la estética visual de la imagen del torero, dadas las grandes diferencias existentes entre el aspecto externo de una prenda vaquera y los distintos componentes del atuendo de un torero.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente invención se ha propuesto como objetivo principal el diseño de una taleguilla para torero con unas características tales que la hagan particularmente idónea para su uso en situaciones de emergencia tales como las planteadas en lo que antecede, aportando con ello una solución eficaz a las inconveniencias derivadas de ese tipo de situaciones. Este objetivo ha sido plenamente alcanzado mediante la taleguilla para situaciones de emergencia que se describe a continuación, y cuyas características esenciales se encuentran recogidas en la porción caracterizadora de la reivindicación 1 anexa.

En esencia, la taleguilla de emergencia propuesta por la invención consiste en un calzón concebido de una manera equivalente a las taleguillas convencionales, pero con la particularidad de que su confección permite que el torero, ante una rotura de la taleguilla normal por cornada u otra causa cualquiera, pueda hacer uso de dicha taleguilla de emergencia sin necesidad de recurrir a prendas vaqueras u otras de aspecto completamente diferenciado respecto a los diversos elementos componentes de un traje de luces.

A tal efecto, la taleguilla de emergencia de la invención presenta un grado de acabado paritario con el de una taleguilla habitual cualquiera al estar confeccionada con un tejido del mismo tipo, pero a diferencia con esta última, reúne unas características que le permiten un uso inmediato, de rápida aplicación, ante la situación de emergencia a la que se destina. Así, según se ha dicho, la taleguilla de emergencia es utilizable para ser vestida encima de la taleguilla habitual del torero, de manera que cubra por superposición y ocultamiento las porciones rotas o deterioradas de esta última. Para facilitar su aplicación, la taleguilla de emergencia es de una longitud apreciablemente más corta que las taleguillas habituales, es decir, solamente cubre una extensión equivalente a la distancia que va desde la cintura hasta la rodilla, lo que facilita y agiliza colocación de la misma. Adicionalmente, la taleguilla de emergencia es susceptible de ser fijada en su posición de una manera asimismo fácil y rápida, dado que se ha previsto que en la parte delantera, la abertura correspondiente a la bragueta de la prenda no utilice botones para el cierre de la misma como ocurre en las convencionales, sino que, por el contrario, se ha previsto que la misma incorpore un elemento de cierre rápido y seguro, tal como una cremallera o unas bandas de Velcro® en posiciones correspondientemente complementarias que permitan cerrar la abertura mediante una simple tracción sobre el cursor de la cremallera o mediante una simple presión sobre una tira de Velcro® enfrentada a la del lado opuesto.

Con todo ello, la taleguilla de emergencia propuesta por la invención aporta una solución eficaz a situaciones de rotura de la taleguilla como las comen-

tadas anteriormente, cumpliendo además con el requisito de ser una prenda que no rompe la estética general del traje del torero, lo que evidentemente beneficia también la vistosidad de lidia.

Por tanto, como resumen de las características diferenciadoras de una taleguilla de emergencia frente a una taleguilla normal, habitual, hay que citar que la de emergencia se extiende a una porción corporal más reducida (entre la cintura y la rodilla), tiene menos piezas que la convencional ya que, al empezar en la cintura, se elimina la porción que cubre en la convencional parte del pecho del torero, y al quedar sobre la rodilla, se elimina respecto a la convencional el último tramo, es decir, la porción que se extiende hasta la pantorrilla, incluyendo los machos y las orlas, y también se eliminan los cojinetes de relleno; también, la de emergencia va equipada con medios de sujeción y de cierre de aplicación mucho más fácil y rápida que en la taleguilla convencional, con la particularidad ventajosa añadida de que al mostrar un nivel de acabado semejante al de una taleguilla convencional, no rompe la estética general del traje de luces, a diferencia de lo que ocurre cuando se usa una prenda vaquera superpuesta, conservando así el torero su aspecto inicial.

Breve descripción de los dibujos

Estas y otras características y ventajas de la invención se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada que sigue de un ejemplo de realización preferida de la misma, dado únicamente a título ilustrativo y no limitativo, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que:

La Figura 1 es una vista esquemática de una taleguilla para traje de luces de un torero, en una condición de plegada longitudinalmente, confeccionada de acuerdo con los principios de la presente invención, y

La Figura 2 ilustra una representación esquemática del acoplamiento de una taleguilla de emergencia sobrepuerta a una taleguilla habitual.

Descripción de una forma de realización preferida

Tal y como se ha mencionado en lo que antecede, la descripción detallada de la forma de realización preferida del objeto de la invención, va a ser llevada a cabo en lo que sigue con la ayuda de los dibujos anexos, a través de cuya Figura única se utilizan referencias numéricas para identificar las diversas características que definen a la invención. Así, tal y como se ha mencionado, la taleguilla de emergencia para torero que se ha representado, identificada en general con la referencia numérica 1, aparece plegada longitudinalmente según el plano central, con ambas mitades superpuestas, dejando ver la representación que la confección de la prenda se ha hecho con un material cuyo grado de acabado y vistosidad son perfectamente equiparables a los de las taleguillas convencionales, con vistas a seguir manteniendo la estética general del traje de luces en caso de que deba hacerse uso de la misma.

Una de las características fundamentales de la taleguilla de emergencia consiste en la facilidad y rapidez con la que permite ser manejada en caso de uso. Esta característica es esencial para que un torero pueda hacer uso de la prenda en plena faena, sin pérdida de tiempo. Para ello, la taleguilla 1 presenta una longitud que, como se ha dicho, es apreciablemente más corta que la de una taleguilla normal. Así, mientras una taleguilla normal empieza superiormente a una altura correspondiente al pecho del usuario y termina

interiormente, como se ha dicho, aproximadamente a la altura de la pantorrilla del torero, donde se fija con ayuda de los machos, la taleguilla de emergencia 1 es de magnitud tal que empieza en la cintura del torero y termina apreciablemente por encima de la rodilla del torero, lo que le permite ser vestida superpuesta sobre la original, y sin necesidad de incorporar ningún medio de fijación inferior. Si se desea, para facilitar aún más la operación de aplicación de la taleguilla de emergencia, se puede prever la formación de una abertura longitudinal en relación con el extremo inferior de cada pernera, tal como que aparece señalada con la referencia numérica 3, equipada asimismo con un medio de cierre rápido del tipo anteriormente comentado (una cremallera o un par de tiras de Velcro® para su cierre por presión), cuya longitud no necesita ser excesiva sino solamente de una magnitud suficiente para permitir un aumento de diámetro que ayude a la operación de inserción.

También, la abertura frontal o bragueta de la prenda, que en la representación de la Figura 1 corresponde con el borde más cercano y ha sido señalada con la referencia numérica 2, carece de botones u otro medio de cierre que precise una relativa inversión tiempo como es el caso de las botonaduras incluidas en las taleguillas convencionales. En la taleguilla de emergencia 1 propuesta por la invención, y para cumplir con la necesidad de que la operación de aplicación de la misma sea lo más rápida posible, la abertura de bragueta 2 utiliza como medio de cierre una cremallera o un medio de cierre rápido aplicado directamente sobre franjas 2a adyacentes a ambos lados de la abertura y extendidos a lo largo de la longitud de esta última, tal como dos franjas de Velcro® u otro material equivalente, de tal manera que el cierre pueda efectuarse con la simple aplicación de presión o ejerciendo una ligera tracción sobre el cursor de la misma.

Como se comprenderá, con una taleguilla de emergencia como la descrita en lo que antecede, se cumple plenamente el objetivo de proporcionar una prenda adecuada que permita solventar cualquier situación derivada de la rotura de la taleguilla convencional de un torero, en el mismo momento, de una manera realmente simple, rápida y eficaz, y todo ello con la particularidad de que el conjunto resultante sigue conservando la estética general del traje de luces del torero.

En cuanto a la Figura 2 se muestra en la misma una representación esquemática de una taleguilla de emergencia 1 de la invención utilizada conjuntamente con una taleguilla convencional 4 portada por un torero durante el desarrollo de una faena. Tal y como se aprecia, la taleguilla de emergencia 1 está vestida simplemente sobre la taleguilla normal 4, sobrepuerta a esta última, siendo visibles tanto las diferencias dimensionales entre ambas como el posicionamiento relativo de una respecto a la otro, o incluso la carencia de determinadas piezas ya comentadas anteriormente, que en caso de la taleguilla de emergencia resultan innecesarias.

No se considera necesario hacer más extenso el contenido de la presente descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas que de la misma se derivan, así como llevar a cabo la realización práctica de su objeto.

No obstante lo anterior, y puesto que la descripción realizada corresponde únicamente con un ejemplo de realización preferida, se comprenderá que den-

tro de su esencialidad podrán introducirse múltiples modificaciones y variaciones de detalle, asimismo comprendidas dentro del alcance de la invención, y que en particular podrán afectar a características tales

5

como la forma, el tamaño o los materiales de fabricación, o cualesquiera otras que no alteren la invención según ha sido descrita y según se define en las reivindicaciones que siguen.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Taleguilla de torero de emergencia, en particular una prenda de taleguilla (1) equiparable a las taleguillas convencionales que forman parte de la indumentaria utilizada por los toreros durante el desarrollo de la lidia, concebida para sobreponerse directamente sobre la taleguilla convencional y ocultar cualquier rotura o desperfecto que por efecto de una cornada u otra causa cualquiera pueda experimentar la taleguilla original, diseñada para ser vestida de forma fácil y rápida en el mismo momento en que se produce la incidencia, **caracterizada** porque consiste en una prenda de taleguilla (1) confeccionada a base de un mismo tipo de tejido y con un grado de acabado totalmente equivalente al de una taleguilla convencional (4), con un tipo de corte y diseño diferenciados de esta última y con la particularidad de que consiste en una prenda simple, de una extensión sustancialmente más corta que la taleguilla convencional a la que debe cubrir, de

tal modo que se extiende entre la cintura y una porción de la pierna del torero sustancialmente por encima de la rodilla, carente de otros elementos complementarios tales como medios de fijación, almohadillados o equivalentes, presentando además una abertura delantera de bragueta (2) que incorpora un medio de cierre rápido tal como una cremallera o tiras complementarias de un material adherible por presión, estando dicho medio de cierre aplicado sobre franjas longitudinales (2a) a ambos lados de la abertura (2) delantera de bragueta.

2. Taleguilla de torero de emergencia según la reivindicación 1, **caracterizada** porque opcionalmente puede incluir una abertura o corte longitudinal (3) extendido desde el extremo de cada una de las perneras de la taleguilla, destinado a permitir un ensanchamiento del diámetro de la pernera, e incluyendo cada uno de estos cortes longitudinales (3) un medio de cierre rápido tal como una cremallera o bandas de fijación por presión.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

